

DECRETO ALCALDICIO N° 1616 /
APRUEBA CIERRE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA.
REQUÍNOA,

27 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El convenio denominado "**PROGRAMA ELIGE VIDA SANA**" de fecha 03.02.2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La resolución Exenta N° 0591 de fecha 24.02.2022 del Servicio de Salud de O'Higgins que aprueba convenio denominado "**PROGRAMA ELIGE VIDA SANA**", año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE, cierre de Convenio denominado "**PROGRAMA ELIGE VIDA SANA**" debido a su término en la ejecución administrativa, técnica y financiera del año 2022.

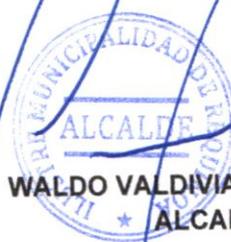
REINTÉGRESE, a la Tesorería General de la República, la suma de **\$327.477.-** (trescientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y siete pesos), por concepto de saldos no utilizados en el convenio "**PROGRAMA ELIGE VIDA SANA**".

PUBLIQUESE, el presente decreto en el portal de la Ilustre Municipalidad de Requínoa www.requinoa.cl, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre "Transparencia y Acceso a la información Pública".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/MMN/GVB/ovm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dpto. Finanzas Salud (1)
Archivo (1)